



El Pueblo de Orihuela



Orihuela 26 de Julio 1926
SE PUBLICA LOS LUNES

Semanario Social y Agrario

AÑO III NUM. 122
Redacción y Administración
FERIA 51

LA CONFERENCIA NARANJERA

Convocación—Importancia de la Conferencia—¿Qué representación tendrá la Vega del Segura?—Cuestionario de la Conferencia—Resumen.

Para el mes de Septiembre ha convocado el Jefe del Gobierno una conferencia naranjera, que será dirigida, por delegación expresa del Presidente del Consejo de Ministros, Presidente a la vez del Consejo de Economía Nacional, por el Vicepresidente de este mismo.

La Real Orden nombra los que han de formar parte de dicha Conferencia.

En ella, además del elemento oficial habrá representantes de Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Málaga y Sevilla.

Además pueden solicitar la representación las entidades y particulares que se crean interesadas.

La Federación de S. A. C. de Orihuela ha solicitado uno de estos puestos y esperamos que se le concederá.

La importancia de esta Conferencia para las regiones productoras y exportadoras es suma. Basta ojear el cuestionario a discutir y las proposiciones a resolver; basta pasar la vista por el preámbulo de la Real Orden para convencerse de la importancia que le concede el Gobierno.

¿Qué representación tendrá la Vega Baja del Segura en esta Conferencia?

¿Los puestos que se conceden a Ali-

cante serán asignados a los pueblos verdaderamente productores de naranja?

¿Estos pueblos han hecho llegar el eco de su voz a las regiones del poder, cumpliendo la obligación ciudadana de dar elementos de juicio a los directores de la cosa pública?

Sería muy lamentable que por dejación propia no estuviese la vega baja (Orihuela, Almoradí, Rojales, etc.) representada conforme a su importancia en la Conferencia aportando su esfuerzo a la buena y ordenada voluntad de los gobernantes.

El cuestionario de la conferencia comprende cuatro fases: técnica agrícola, técnica industrial, fase comercial o de exportación, fase social y administrativa.

Los resultados de la Conferencia, incluso los votos particulares serán elevados al Gobierno y una comisión delegada de la Conferencia será la encargada de la ejecución de los acuerdos de las entidades organizadoras.

En resumen: la Conferencia naranjera tiene grandísima importancia para esta región; la Vega apenas se ha movido en este punto, y es menester que se dé cuenta que se va a tratar de su principal riqueza.

¿Qué queda del comunismo Ruso?

La Rusia comunista ha variado el disco y da al mundo la señal de paso libre al capitalismo. No valía para esto hacer una revolución ni menos, exponer a la humanidad a variados perjuicios, para luego entonar el yo peque del fracaso soviético.

En la hora presente poco o nada queda de aquel sistema por el cual y según Side debía desaparecer la miseria bajo el régimen en el que todos los ciudadanos cumplieran con la obligación de trabajar.

Hoy y por propias manifestaciones del gobierno ruso vemos que todas las promesas hechas al pueblo trabajador fueron ficticias; el número de obreros sin trabajo en la nación rusa pasa de un millón quinientos mil según las últimas estadísticas dadas por el Ministro del Trabajo de aquella República. De nada han servido las obras públicas emprendidas ni los socorros del gobierno el mal subsiste en el mismo órgano del poder que transformó por completo las leyes y principios de un pueblo para darle la revolución como cura de un mal social imaginario, tildado de tiranía y que al fin se reconoce superior al revolucionarismo imperante e insuficiente del comunismo.

No son las ilusiones ni las ideas, es el mismo órgano del poder soviético el que hace poco decía que la reconstrucción de la economía nacional no se podía efectuar si no se daba más desarrollo y amplitud al comercio y a la industria. Es el diario oficial Vapro-

cyrianda el que dice que hay por necesidad absoluta que devolver las tierras a sus antiguos dueños y dar el derecho de propiedad a los campesinos.

¿Qué queda pues del comunismo ruso? Por el se vió y está invadido el mundo de una doctrina tildada de insuficiente por sus mismos implantadores, insuficiente, sí, para dar a la sociedad lo que en mala hora le prometió, lo que en la actualidad desdice, repitiendo lo mismo que disieron los antiguos personajes del Imperio derrotado, que la Propiedad, Industria y Comercio son el progreso y vida que conmueve a los hombres y a los pueblos haciendo que se unan como hermanos en la justicia y el amor base de todo adelanto en las naciones fuertes y poderosas.

Juan Pertusa, obrero.

En honor de D. Carmelo Gómez García

No por lo que a mi atecta, puesto que no merezco yo las frases laudatorias que su autor me dedica, toda vez que solo me inspiró ocuparme del asunto la relevante figura del ilustre muerto, y el interés que el mismo había de despertar en todos los oriolanos de pura cepa, sino para que sirva de estímulo a cuantos han tomado y han de tomar cartas en el asunto, transcribo la siguiente carta que me dirige un sobrino del malogrado poeta, cuyo nombre encabeza estas líneas:

«Sr. Don A. I.—Orihuela.

Mi distinguido Sr.: Entiendo que no puedo permanecer más en el mutismo, al ser

8 Folletón de EL PUEBLO

REGISTRO DE ARRENDAMIENTOS

(CONTINUACION)

Estas multas serán únicamente aplicables en el caso en que el documento o documentos inscribibles sean presentados por alguno de los contratantes, o por sus representantes o mandatarios, fuera de los plazos prevenidos.

La imposición corresponderá al Registrador cuando el importe no exceda de 500 pesetas. Si excediere de esta cantidad, o el documento no hubiese sido presentado por el obligado a hacerlo, corresponderá la imposición al Delegado de Hacienda, a quien el Registrador remitirá para este efecto, el expediente formado.

Las multas impuestas por los Registradores se satisfarán en papel de pago al Estado.

Art. 76. Cuando la inscripción se practique de oficio por haber remitido los datos o documentos necesarios al

Juez, Tribunal o Autoridad ante quien se hubiera ejercitado una acción o reclamación en virtud de contrato no inscrito, las multas serán el duplo de las fijadas en el artículo anterior, y se impondrán siempre por el Delegado de Hacienda.

Art. 77. En el caso de que los obligados a inscribir cumplan incompleta o inexactamente esta obligación con perjuicio de los intereses fiscales, incurrirán en una multa del duplo de la escala fijada en el artículo 75, aparte de las demás responsabilidades que procedan.

Se entenderá que la obligación se ha cumplido de un modo incompleto cuando no se hubiesen suministrado los datos especificados en el artículo 22, a pesar del requerimiento del Registrador; y de un modo inexacto, cuando los relativos a la renta o al producto íntegro, no sean los verdaderos.

Art. 78. Si la no inscripción del contrato de arrendamiento supusiera una ocultación de riqueza superior en un 50 por 100 a la declarada o consignada en las Oficinas de Hacienda a efectos tributarios, la falta de presentación en los plazos prevenidos, podrán sancionarse

con la imposición de multas hasta el quintuplo de las señaladas en el artículo 75.

Art. 79. Siempre que los funcionarios, Jueces y Autoridades de cualquier orden dejen de cumplir el deber que les impone el artículo 32, se pondrá tal hecho en conocimiento de su superior jerárquico respectivo, a los efectos procedentes, por conducto de la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial.

Si se tratase de funcionarios o de Autoridades dependientes del Ministerio de Hacienda, se reputará el hecho como falta grave, procediéndose a la instrucción del correspondiente expediente gubernativo.

Art. 80. El incumplimiento por parte de los Jueces municipales de cualquiera de los deberes que este Reglamento les impone, ya estén encargados de una Sección del Registro de arrendamientos o bien tan sólo de la toma de razón de los documentos inscribibles, serán corregidos con una multa de 5 a 100 pesetas, cuya imposición corresponderá al Director general de Propiedades y

Contribución territorial, a propuesta del Delegado de Hacienda.

En caso de tratarse de faltas cometidas por Jueces municipales reincidentes, la multa podrá ser del doble de la anterior cantidad.

Art. 71. Para la imposición de las multas por falta de presentación en plazo reglamentario y en cuantía de la competencia de los Registradores, procederán éstos a la formación de un breve expediente en el cual harán constar la fecha del otorgamiento del documento o del arrendamiento, si éste fuese verbal, la fecha de la toma de razón o de la presentación, el nombre, apellidos y demás circunstancias del arrendador, la cuantía del alquiler o arrendamiento y la de la multa; uniendo al mismo la parte inferior del papel de pagos al Estado en que se hubiere hecho efectiva la multa, procediéndose en la forma prevenida en el artículo 13 en la vigente ley de Timbre.

Cuando por razón de la cuantía o por otra circunstancia, la imposición de la multa sea de la competencia de la Delegación de Hacienda, el Registrador remitirá a ésta un expediente en que cons-

conocedor de lo que en mi amada Orihuela, la que me vió nacer, la que encierra para mí el tesoro más preciado del mundo, nuestra amantísima Patrona, la sin par *Morena*, sus hijos y mis hermanos quieren honrar la memoria del malogrado poeta Carmelo Gómez García mi queridísimo tío. Pero no es que quiera permanecer en la penumbra, nada más lejos, no, es que quería y quiero que lo que se logre con respeto a mi finado tío corresponda la palma y el galardón de haberlo conseguido en primer lugar a nuestro común amigo y paisano D. Juan Sansano Mas, iniciador, alma y vida de esta campaña; a el corresponde en primer lugar; a el que ha tomado a su cargo esta empresa (si así puede llamarse) a V. en segundo lugar que al primer llamamiento acude y toma Vd. una parte integrante en esta cruzada; a cada uno y a todos mis queridos paisanos que como un solo hombre, me consta que se unirán a honrar la memoria del que murió en flor antes de gozar las mieles del triunfo, a cada uno y a todos ellos tanto la hermana del infortunado Carmelo y el que firma estas mal hilvanadas líneas desde lo más íntimo de nuestros corazones orcelitanos, ofrecemos la flor más preciada que nunca se marchita, que es nuestro más sincero agradecimiento, y aquí en esta *terreta* nos tienen a su disposición para cuando sea honrar la memoria del hermano y tío nunca bien llorado.

Me es grato ofrecerme a Vd. por si en algo fuera útil y queda reconocido su atto. s. s. q. e. s. m.

Luis Más y Gómez

Alicante 16-7-26.

Como ya la Comisión municipal Permanente, a propuesta, según dijimos en nuestro número anterior, del Teniente Alcalde Sr. García Mercader, ha acordado dedicarle una de las vías que se abran en las nuevas obras de ensanche, y ampliando notas publicadas sobre el mismo asunto en el número correspondiente al día 12 de los corrientes, creo que procedía nombrar una comisión que se encargase de organizar actos, entre los que podía figurar una velada conmemorativa, para el día en que se inaugurare y rotular la calle, y coincidiendo con esto la edición de algunas o gran parte de las obras del difunto homenajeado.

Como dije antes, repito, la idea está lanzada, y quienquiera que se crea autorizado debe acogerla y darle forma, puesto que esto, como digo no son más que esbozos de mi corto magín, que ni sabe, ni puede hacer más que sumarse, como uno de tantos, para honrar al poeta muerto, como él honró a su patria chica.

A. I.

PARA LOS AGRICULTORES

Exposición de productos agrícolas en Alicante

Entre las fiestas del próximo Agosto en Alicante tendrá lugar, y organizada por el Barrio n.º 30 una Exposición de productos agrícolas de esta provincia, cuya apertura tendrá lugar el día 7, clausurándose el día 14. Se concederán varios premios en medallas de oro, plata y cobre.

El presidente de la Comisión de Festejos en carta dirigida al Sr. Alcalde de Orihuela, invita a los agricultores de este término municipal para que

vayan a exponer sus productos en Alicante, con lo cual se logrará estrechar los lazos de unión entre los agricultores de la provincia

Son de suma importancia estas Exposiciones porque aparte de estrechar relaciones entre los diferentes productores y de que se vean los productos de las distintas Zonas, se adquieren grandes conocimientos muy beneficiosos para la intensidad de producción.

Y el Alcalde accidental Sr. García Mercader, cuyo interés por los agricultores, tiene bien probado, nos ruega lo hagamos saber a quien pueda interesar por si alguien quiere acudir a la mencionada Exposición, ofreciéndose además a facilitar cuantos datos y detalles sean necesarios para la mejor inteligencia de los interesados.

DE TOROS

Ya se han fijado los elegantes carteles anunciadores para la gran corrida que se celebrará en nuestro Circo taurino el primer día de feria, 15 de Agosto, en la que los diestros **Manolo Martínez, Armillita y Chaves**, estoquearán toros de la acreditada ganadería de D. Florentino Sotomayor.

Los precios son:

Entrada general, 7 ptas.
Entrada para señoras y niños menores de 10 años 5

La becerrada del domingo

El billete de este acto taurino, que se celebrará el próximo domingo en nuestro circo, está casi despachado, pues la novedad de que debutarán 4 de los más inteligentes aficionados de la localidad ha producido el revuelo y acopio de entradas por anticipado.

La becerrada está a cargo de la Sociedad de dependientes de Comercio, Banca y similares, cuyos socios trabajan con entusiasmo porque la lidia esté atendida y animada.

Los cuatro becerros, novillos-toros debían llamarse, porque sus muchas arrobos y cornamenta así lo declaran, serán despachados por los valientes estoqueadores Francisco Durendes Paquiro, Manuel Mateo Manolin, Manuel Diego Rojucho y Lorenzo Espinosa Lorencito, con sus correspondientes cuadrillas.

Dado el entusiasmo que reina entre los aficionados, no es prematuro juzgar que la próxima becerrada del venidero Domingo 1 de Agosto, será un resonante éxito en todos los sentidos.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

CAJA DE AHORROS

INTERESES 4 %

Las imposiciones devengan intereses desde el día siguiente de efectuadas.

Los reintegros se efectúan a la vista sin limitación de cantidad.

Noticias

—Ha marchado a Torre Vieja, en viaje de veraneo, acompañado de su distinguida esposa, el Presidente de la Federación D. Francisco Die Losada, Alcalde-Presidente de nuestro Ayuntamiento.

—Con el fin de cumplir sus deberes militares ha marchado a Barcelona, nuestro buen amigo y suscriptor el industrial de esta plaza Carlos Mira Martínez.

—Recientemente ha sido inaugurado un artístico altar en el templo de S. Juan de Dios (Hospital).

Esta obra de arte fué encomendada y felizmente lleva ya a término por el constructor Ambrosio Leyva y por el decorador José López Garriga.

—Después de pasar breve estancia en esta regresó a la Corte, nuestro distinguido colaborador el Excmo. Sr. Marqués de Rafal.

—Han salido para sus posesiones del campo D. José M.ª Payá y familia.

—Ha marchado a Aspe, donde pasará una temporada nuestro distinguido amigo el M. I. Sr. D. José Alcaraz Canónigo Penitenciario y Canciller del Obispado.

—En el Camarín de Ntra. Patrona contrajeron los indisolubles lazos matrimoniales en días pasados la distinguida señorita Teresa Cubas Rodríguez con nuestro querido amigo D. José Barber Hernández.

Bendijo la unión el Beneficiado de esta Catedral D. Ramón Barber, hermano del contrayente y fueron padrinos en dicho acto nuestro distinguido amigo D. Angel Garcia Rogel y Doña Gloria Gómez Martínez.

Seguidamente los asistentes a dicho acto fueron absequeados en casa de la Sra. Viuda de Cubas con espléndido y bien servido lunch preparado por la acreditada Repostería del Casino orcelitano, terminado el cual los desposados marcharon en viaje de no-

SALON SPORT.--ORIHUELA

Servicios de Omnibus-Automovil

Línea de Orihuela-Murcia

Salida de Orihuela	8:15
Llegada a Murcia	9:15
Salida de Murcia	12
Llegada a Orihuela	1
Salida de Orihuela	2
Llegada a Murcia	3
Salida de Murcia	7
Llegada a Orihuela	8

Parada en Murcia
Plaza de Ceballos

Línea de Orihuela-Cartagena

Salida de Orihuela	8
Llegada a Cartagena	10:30
Salida de Cartagena	5
Llegada a Orihuela	7:30

Administración en Cartagena

GARAGE CARTHAGO
Calle de San Agustín

ADMINISTRACION CENTRAL

Salón Sport

Calderón de la Barca, 3.--ORIHUELA

NOTA.—En los meses de Octubre a Marzo, ambos inclusive, la hora de salida de Murcia en el último viaje será a las 6 y la de Cartagena a las 4

SUSCRIPCION

para un cristal nuevo para el camarín, una peana de plata y otros objetos de imprescindible necesidad de Ntra. Patrona la Virgen de Monserrate.

	PESETAS
SUMA ANTERIOR	1418'50
Una familia devota de la Virgen	50'00
D.ª Amparo Codina Zapico (Valencia)	10'00
» Dolores Cánovas de Moreno	10'00
D. José Pedrera	10'00
» Carlos Irlas Vinal	5'00
» José Abril Rizo	5'00
» José Santamaría	5'00
» Joaquín Barber	5'00
» Pedro Herrero	5'00
» José Ramón Garrigós	5'00
» José Marín Garrigós	5'00
» Pedro Cremades	3'00
» Jaime-Estañ Hernández	1'00

TOTAL 1.537'50

Continúa abierta la suscripción y se admifen objetos de plata.

Para Patronos y Obreros

El Instituto Nacional de Previsión, en el primer quinquenio 1911-1916 del régimen legal de Retiro obrero obligatorio, que practica en relación con el Ministerio del Trabajo, ha llegado la cifra de afiliaciones a **2.185.881**

Sus inversiones financiero-sociales han procurado los siguientes beneficios inmediatos al pueblo 14.858.324'65 ptas. para la Construcción de Escuelas 15.424.534'97 Viviendas Económicas 7.794.204'03 otros Fines de Cultura Popular y de Cooperación.

Si queréis conocerla mejor, acudid al Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6, Madrid) a la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia (P. Emilio Castelar 18, 2.º Valencia), o a su Agencia en Orihuela Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos (Feria 51.)

Dres. García Rogel y Escolano

LUIS BARCALA, 6

ORIHUELA

TELEFONO 34

CIRUGIA GENERAL

RADIOTERAPIA PROFUNDA INTENSIVA

RADIO-DIAGNOSTICO

con los aparatos más potentes conocidos, únicos en la región

Electroterapia: Alta frecuencia — Diatermia,

Cauterío frío — Electodiagnóstico.

Tratamiento moderno sin operación de tumores Análisis clínicos.

vios a «Los Montesinos» donde después de corta estancia en dicho poblado saldrán de viaje para las principales capitales de España.

Le deseamos a la enamorada pareja una feliz e interminable luna de miel.

—Se encuentra en esta el notable violinista nuestro querido y joven paisano D. Daniel Antón Cazorla.

Le deseamos grata permanencia en su ciudad natal.

—Marchó a Valencia, el joven funcionario de la Compañía Nacional de Teléfonos, nuestro paisano D. Francisco Monzón García.

—Las personas pálidas y enfermizas se transforman en robustas y fuertes con las **GOTAS** que prepara la Farmacia Penalva.

—En viaje de verano ha marchado al Pilar de la Horadada, la distinguida señora D.^a Dolores López Maymón, Viuda de Calvet, acompañada de sus hijos.

—Para el mismo campo y sitio denominado Janja, también salió D.^a Rosario Pardines, Vda. de Reymundo, acompañada de sus hijas y nietos.

—Se encuentra algunos días enfermo nuestro particular amigo D. Julio Bamberle.

—Se halla completamente mejorado de la enfermedad que ha venido padeciendo unos días, nuestro distinguido y respetable amigo D. José Penalva Donate.

—Por atrasado felicitamos a nuestros buenos amigos D. Santiago Payá, D. Jaime Espases, D. Jaime Sánchez Ballesta, D. Santiago Guillén y D. Santiago Casanova, cuya festividad onomástica celebraron ayer.

—Los vecinos de la villa de Almoradí, preparan grandes fiestas en honor de los Santos de la Piedra, Santos Abdón y Senén durante los días 29, 30 y 31 del corriente y 1 y 2 del próximo Agosto, días en que celebran sus tradicionales ferias.

Entre los importantes festejos que se detallan en artístico programa que se ha publicado, destacan la asistencia de la Banda Primitiva de Crevillente y Orfeón Crevillentino, Grandes conciertos musicales por la Banda Municipal de Elche y Popular Coro Olavé, Castillos de fuegos artificiales, Fiesta infantil, Batalla de serpentinatas, etc. etc.

Muy encomiástica es la gestión de los organizadores de estos festejos, que cada año, vienen a dar realce e importancia a la feria y fiestas de Almoradí.

—La familia de nuestro estimado amigo el Pbro. D. José Santamaría Vidal, pasa por el triste dolor de haber fallecido recientemente su hermano menor D. Luis.

Al virtuoso sacerdote antes mencionado, a su hermano el culto Maestro Nacional D. Agustín y demás familia, enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida, al par que a nuestros lectores encarecemos una oración por el alma del joven finado.

—Han salido de verano:

Para Torrevieja, D.^a Inés Gálvez, viuda de López; D. Joaquín Gálvez Gálvez y familia; D. Antonio López Rocamora y Sra. y D. Manuel Canales y señora.

Para Cabo de Palos, D. Manuel López, Gálvez y su bella y elegante señora, y D.^a Dolores Lizón, Vda. de la Serna.

—Pasando una temporada en esta, hemos tenido el gusto de saludar al notable jurista D. Julio de Torres, Magistado del Tribunal Supremo.

—Por la Comisión Permanente de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento ha sido designado Médico titular sustituto por enfermedad del propietario D. José Clavara nuestro distinguido y respetable amigo el reputado Dr. en medicina, D. Angel García Rogel.

Por este nombramiento merece también ser felicitada la Permanente pues la designación ha sido hecha atendiendo a la valía del designado sin previa petición del mismo, el cual hace un verdadero sacrificio aceptando.

Enhorabuena.

—Los asuntos puestos al despacho de la Comisión municipal Permanente en la sesión que tendrá lugar mañana día 27, son los siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Informes en solicitudes de obras.

3.º Escrito de Don Luis Botella García ofreciéndose para desempeñar gratuitamente los servicios de Practicante en el Hospital Municipal.

4.º Instancia de Manuel Vicente solicitando se le abone el terreno que se le ha expropiado de la casa n.º 7 de la Travesía del Bado, al sujetarle a la línea marcada por el Ayuntamiento.

5.º Instancia de Don Francisco Abril y otros pidiendo la desviación del brazal de las monjas.

6.º Moción de la Alcaldía participando haber nombrado Secretario particular de la misma a D. Juan Carrió.

7.º Presentación de facturas y recibos para su aprobación.

—Nuestro estimado compañero D. Eladio Belda Irlés y su afligida familia nos encarecen participemos su profundo reconocimiento y gratitud a cuantas personas asistieron al acto del sepelio y sufragios por el alma de su hermana Josefa (q. e. p. d.)

Al cumplir tan grato encargo, nuevamente enviamos nuestro pésame a la familia de nuestro querido compañero.

Buena ocasión

Se ofrece en venta y con ventaja un magnífico automóvil, marca *Chenard et Walker*, que es de las mejores, nuevo por haberse arrepentido el comprador de su adquisición.

Razón: D. Vicente García

Alfonso XIII - 2-2.º

Diabéticos tomando Urano-Arsau Agatángelo desaparece la sed, cansancio, abatimiento y casi seguro que el tercero la glucosa, sabor grato, 4 ptas. frasco. Farmacia y Droguería. Laboratorio Soler.—Alicante.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

CAPITAL: 50.000.000 DE PESETAS

Central: Palacio de la Equitativa -- Madrid Propiedad

ORIHUELA: Paseo de Sagasta

Sucursales en España y Marruecos, Corresponsales en las principales ciudades del mundo. Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa. Cuentas corrientes a la vista con interés anual de 2 y medio por 100, Consignaciones vencimiento fijo con interés de 4 y medio por 100 según plazo.

CAJA DE AHORROS 4 %

Custodia de valores en nuestras Cajas, gratis a nuestra clientela

Edicto

Don Francisco Die Losada, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: que el día doce de Agosto próximo, a las nueve y media de la mañana, se celebrará en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde de esta Ciudad o del Teniente en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Comisión Municipal Permanente; la subasta para arrendar la cobranza durante el ejercicio llamado segundo semestre de 1926, de las exacciones siguientes: ocupación de la vía pública con escombros y arenas; Vallas, puntales, aspillas y andamios en la vía pública; Mesas de cafés, botillerías y establecimientos análogos situados en la vía pública; Kioscos y Puestos, barracas y casetas de venta, espectáculos o recreos en la vía pública o terrenos del común; bajo el tipo único de quince mil quinientas (15.500) pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

Las proposiciones extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta se presentarán en la precitada oficina Municipal desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día anterior ambos inclusivos, al señalado para la licitación y durante las horas de nueve a once.

Todo licitador deberá constituir previamente al acto de la subasta la fianza provisional del cinco por ciento del tipo de la misma, cuya garantía asciende a la cantidad de setecientos setenta y cinco (775) pesetas; debiendo prestar el rematante, para entrar en posesión del arriendo, la fianza definitiva del quince por ciento del importe del remate, y viniendo obligado a ingresar en Arcas Municipales la suma a que se eleve este último por sextas partes, pagadas por mensualidades anticipadas en los días cinco al diez de cada mes.

Cuando los licitadores o rematantes obren por mediación de otras personas el poder en que conste el mandato conferido a esta deberá estar bastantado por cualquiera de los Letrados que ejercen en esta población.

Si verificada la apertura de los pliegos presentados, hubiesen dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Serán de cuenta del rematante el pago de la inserción de los anuncios en el Boletín Oficial y demás periódicos en que se publique y todos los gastos que ocasionen la subasta y la formalización del contrato.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo durante el que se ha anunciado el acuerdo de celebrar esta licitación sin

que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo.

Orihuela 16 de Julio de 1926.

Francisco Die

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de..... con cédula de..... clase núm..... propone quedarse en arriendo con la cobranza de las exacciones sobre ocupación de la vía pública con escombros y arenas, vallas, puntales, aspillas y andamios en la vía pública; Mesas de cafés, botillerías y establecimientos análogos situados en la vía pública; Kioscos; Puestos, barracas y casetas de venta, espectáculos o recreos en la vía pública o terrenos del común, durante el 2.º semestre de 1926 por la cantidad..... (en letra).ptas. sujetándome al pliego de condiciones que acepto en todas sus partes.

(Fecha y firma del proponente)

Edicto

D. Francisco Die Losada, Alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que el día doce de Agosto próximo a las once de la mañana, se celebrará en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde de esta Ciudad o del Teniente en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Comisión Municipal Permanente, la subasta para arrendar la cobranza, durante el ejercicio llamado segundo semestre de 1926 del arbitrio Municipal sobre Degüello de reses en el Matadero, bajo el tipo de veinte mil (20.000) pesetas con noventa y cinco (95) céntimos y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

Las proposiciones extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la precitada oficina Municipal desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia hasta el día anterior, ambos inclusive al señalado para la licitación y durante las horas de nueve a once.

Todo licitador deberá constituir previamente al acto de la subasta la fianza provisional del cinco por ciento del tipo de la misma, cuya garantía asciende a la cantidad de mil (1.000) pesetas con cinco (5) céntimos; debiendo prestar el rematante, para entrar en posesión del arriendo, la fianza definitiva del quince por ciento del importe del remate, y viniendo obligado a ingresar en arcas Municipales la suma a que se eleve este último por sextas partes, pagadas por mensualidades anticipadas en los días cinco al diez de cada mes.

Cuando los licitadores o rematantes obren por mediación de otras personas, el poder en que conste el mandato conferido a estas deberá estar bastantado por cualquiera de los Letrados que ejercen en esta población.

Si verificada la apertura de los pliegos presentados hubiesen dos o más proposi-

Lea usted importantes Edictos en 4.º plana

ciones iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Será de cuenta del rematante el pago de la inserción de los anuncios en el Boletín Oficial y demás periódicos en que se publiquen y el de todos los gastos que ocasione la subasta y la formalización del contrato.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo durante el que se ha anunciado el acuerdo de celebrar esta licitación sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo.

Orihuela 16 de Julio de 1926.

Francisco Die

MODELO DE PROPOSICION

Don..... con cédula de..... clase núm..... propone quedarse en arriendo con la cobranza del arbitrio municipal sobre Degüello de reses en el Matadero durante el segundo semestre de 1926 por la cantidad

de.....(en letra)..... pesetas sujetándome al pliego de condiciones que acepto en todas sus partes.

(Fecha y firma del proponente)

Edicto

Don Francisco Die Losada, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: que el día doce de Agosto próximo, a las doce y media de la mañana, se celebrará en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde de esta Ciudad o del Teniente en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Comisión Municipal Permanente, la subasta para arrendar la cobranza durante el ejercicio llamado segundo semestre de 1926 del arbitrio municipal sobre Pesas y Medidas de uso voluntario, bajo el tipo de mil ochocientas (1.800) pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este municipio.

Las proposiciones extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta se presentarán al señor Presidente de la

Mesa ante la que se celebrará el acto, durante el plazo de media hora a contar desde el momento en que se declare abierta la licitación.

Todo licitador deberá constituir previamente al acto de la subasta la fianza provisional del cinco por ciento del tipo de la misma, cuya garantía asciende a la cantidad de noventa (90) pesetas; debiendo prestar el rematante para entrar en posesión del arriendo la fianza definitiva del quince por ciento del importe del remate, y viniendo obligado a ingresar en Arcas municipales la suma a que se eleve este último por sextas partes, pagadas por mensualidades anticipadas en los días cinco al diez de cada mes.

Cuando los licitadores o rematantes obren por mediación de otras personas, el poder en que conste el mandato conferido a estas deberá estar bastantado por cualquiera de los Letrados que ejerce en esta población.

Sientre las proposiciones admitidas hubiese dos o más iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se

decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Será de cuenta del rematante el pago de la inserción de los anuncios en el Boletín Oficial y demás periódicos en que se publique y el de todos los gastos que ocasione la subasta y la formalización del contrato.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo durante el que se ha anunciado el acuerdo de celebrar esta licitación, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo.

Orihuela 16 de Julio de 1926.

Francisco Die

MODELO DE PROPOSICION

Don..... con cédula personal..... clase núm..... propone quedarse en arriendo con la cobranza del impuesto municipal sobre Pesas y Medidas de uso voluntario, durante el ejercicio llamado 2.º semestre de 1926 por la cantidad de.....(en letra)..... pesetas sujetándome al pliego de condiciones que acepto en todas sus partes.

(Fecha y firma del proponente)

Imp. La Lectura Popular. Orihuela

Caja de Socorros y Ahorros de Orihuela

FUNDADA EN 11 DE OCTUBRE DE 1879

Capital social 1.500.000 ptas.

Opera sobre préstamos con garantía hipotecaria, personal y crédito reconocido.

Hace préstamos sobre ropas, alhajas, valores públicos y frutos.

Admite imposiciones a plazo fijo con títulos al portador al 5 por 100 y las ordinarias al 4 por 100 anual.

LOS VERDADEROS Y EXQUISITOS CHOCOLATES

de los

PP. AGUSTINOS

pueden adquirirse en la GRAN FERRETERIA de

JOSE PENALVA DONATE

LOACES núm. 3

ORIHUELA.—(ALICANTE)

Droguerías, Esmaltes, Colores, Pinceles y Barnices

Perfumería, Paquetería Quincalla, Coloniales.



Fábrica de velas de cera y bujías

LOACES LITÚRGICAS GARANTIZADAS
CERAS PARA EL CALAZDO
MARCA «ASENSI»

Hijos de Monzó Gil Hnos.
ALBAIDA (Valencia)

Bar Español

Francisco Maciá

Cerveza Mahou, Fiambres, Aperitivos
Bebidas y Mariscos

Calderón de la Barca

Orihuela

HILLO DE SISAL Y DE CAÑAMO PARA MAQUINAS SEGADORAS

Hilo para atar y coser bocas de sacos

Hijo M. Más Candela

MANUFACTURA MECANICA DE HILADOS, TORCIDOS Y
TRENZADOS DE CAÑAMOS, PITA, ABACA Y FIBRAS
SIMILARES CON PATENTES NUMEROS 55.205

Telegramas y telefonemas: MASCANDELA.—Teléfono núm. 402

CREVILLENTE

VINO "LA TORRE"

El más excelente vino de mesa, puro de uva y de propia cosecha a 50 céntimos litro el seco y a 60 el dulce.

Se vende en la calle de la Cruz núm. 5 junto al Colegio de Santo Domingo y en la Plaza de la Soledad.—ORIHUELA.

Depósito de materiales de construcción

DE
Francisco Sánchez García

Fábrica de mosaicos hidráulicos. Construcciones en cemento armado

Cemento portland artificial de varias marcas Uralita, artículos de saneamiento, azulejos y Cerámica.

SANTIAGO 3.—Teléfono núm. 9 ORIHUELA

Banco Internacional de Industria y Comercio

ORIHUELA

Operaciones que ejecuta:

Toda clase de operaciones de Banca y Bolsa: Cambio de monedas: Cartas de Crédito sobre todas las plazas de mando: Seguros de cambio: Transferencias de fondos entre las Sucursales: Servicio de Cajas de Alquiler en Madrid y Cartagena: Apertura de cuentas corrientes a la vista y a plazo, abonando intereses según vencimiento: Expide Bono con vencimiento fijo. *Imposiciones en Caja de Ahorros abonando el interés del 4.º anual.*

CENTRAL
MADRID
SUCURSALES

AGUILAS - ALICANTE - AYAMONTE - CADIZ
CARAVACA - CARTAGENA - CIEZA - ELOHA
HELLIN - HUELVA - ISLA CRISTINA - LORCA
MELILLA - MURCIA - PUERTO DE STA. MARÍA
SAN FERNANDO - SAN LUCAR DE BARRAMED
SEVILLA - TOTANA - YEBLA